**ACTA NÚMERO: 39/2019**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** **EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 38/2019. - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1306/2019, de fecha diecinueve de junio del año en curso, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1440/2019, de fecha veintiocho de junio del año dos mil diecinueve, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1441/2019, de fecha veintiocho de junio del presente año, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1385/2019, de fecha veintiséis de junio del año en curso, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/113/2019, de fecha cuatro de julio del año dos mil diecinueve, signado por el encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/114/2019, de fecha cuatro de julio del presente año, signado por el encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/306/2019, de fecha veintiocho de junio del presente año, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/MMA/407/2019, de fecha cuatro de julio del año en curso, signado por los consejeros de la Judicatura del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número SESAT/ST/15/2019, de fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve, signado por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veintisiete de junio del año dos mil diecinueve, signado por la Secretaria Auxiliar de Juzgado, adscrita al Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha tres de julio del año en curso, signado por la analista adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
14. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha cinco de julio del año en curso, signado por Marco Antonio Álvarez Huerta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
15. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1169/2019, de fecha dos de julio del presente año, signado por el Secretario General y Secretario de Asuntos Prejubilatorios del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - -
16. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha cinco de julio del año dos mil diecinueve, signado por la Taquimecanógrafa adscrita a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - -
17. Determinación de adscripción, readscripción y remoción, de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - -
18. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - -  |  - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - -  |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - Presente - - - - -  |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - -  |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - -  |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo**: una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/39/2019. Aprobación del acta número 38/2019. - - - - - - - -**

*En términos del* *artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 38/2019, se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/39/2019. Oficio número 1306/2019, de fecha diecinueve de junio del año en curso, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1306/2019, de fecha diecinueve de junio del año en curso, mediante el cual, por acuerdo el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, instruye a este cuerpo colegiado modificar el punto DÉCIMO TERCERO de disposiciones generales del Acuerdo General 02/2019, debiendo quedar de la forma siguiente: “DÉCIMO TERCERO. El Pleno del Consejo recibirá el acta con las calificaciones finales que alcancen todos los concursantes y tomará conocimiento de los folios con sus respectivos nombres enviándolos al Pleno del Tribunal para su revisión y sanción de la lista de quienes resulten vencedores, procediendo a la designación a los cargos de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciarios y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, respectivamente. Asimismo, en términos del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, el Pleno del Tribunal instruirá al Consejo de la Judicatura para que les expida el nombramiento correspondiente y les tome la protesta de ley en el momento oportuno. -- La lista definitiva de vencedores del concurso se publicará, con efectos de notificación a los interesados, y, para su mayor difusión en la página web, así como en el Periódico de mayor circulación en el Estado de Tlaxcala.”*

*A fin de dar cabal cumplimiento a la instrucción del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción III del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, modifíquese el Acuerdo General 02/2019, emitido por el Consejo de la Judicatura en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve,* ***únicamente*** *por cuanto hace al punto DÉCIMO TERCERO de disposiciones generales, para quedar en los términos precisados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, debiendo dar a conocer al público el presente acuerdo, tanto en la página web oficial del Poder Judicial del Estado, como en el periódico de mayor circulación en la entidad.*

*Ahora bien, tomando en consideración que el acuerdo de referencia dio vida a la convocatoria al concurso interno de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciarios y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, emitida por el consejo en la misma fecha que el acuerdo que nos ocupa, por tanto, guardan relación directa, y toda vez que la modificación al acuerdo general instruida afecta a la convocatoria en mención en su base* ***Décima Quinta,*** *que se refiere al calendario, concretamente en la parte que dice:*

***“Décima Quinta. Calendario, se habilitan como días hábiles todos los precisados a continuación.***

|  |  |
| --- | --- |
| ***ACTIVIDAD*** | ***FECHA*** |

*…*

|  |  |
| --- | --- |
| ***Sesión de Plenos*** |  |
| *Pleno sesiona lista de resultados y únicamente remite al Pleno del Tribunal para designación de los vencedores en la categoría de jueces.* | *16 de mayo de 2019* |
| *Pleno del Tribunal sesiona la lista y aprueba la designación de los vencedores de jueces* |  *16 de mayo de 2019**A más tardar.* |
| *Pleno sesiona designación de vencedores, da adscripción y realiza la toma de protesta.* | *17 de mayo de 2019**A más tardar* |
| *Publicación de la lista de vencedores.* | *20 de mayo de 2019* |

*En consecuencia, en términos del punto “DÉCIMO QUINTO”, DE LAS DISPOSICIONES FINALES del Acuerdo General 02/2019 en cuestión, se determina modificar la base “Décima Quinta”, de la convocatoria de referencia, en el apartado relativo a “Sesión de Plenos”, para que haya concordancia con la modificación determinada al Acuerdo General 02/2019, instruyendo para tal efecto a la Comisión de Carrera Judicial. Modificación que se ordena reservar hasta en tanto el procedimiento de la convocatoria en cuestión, que se encuentra* ***SUB JUDICE*** *en los juicios de amparo número 327/2019-I, del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, así como en el 316/2019-I, del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, se resuelva; hecho que sea, de igual forma deberá darse a conocer tal modificación al público en general tanto en la página web oficial del Poder Judicial del Estado, como en el periódico de mayor circulación en la entidad. Comuníquese el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su superior conocimiento; así como al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos conducentes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/39/2019. Oficio número 1440/2019, de fecha veintiocho de junio del año dos mil diecinueve, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1440/2019, de fecha veintiocho de junio del año dos mil diecinueve, mediante el cual el Pleno del Tribunal Superior de Justicia ponen a consideración de este cuerpo colegiado, el proyecto de “CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES Y OFICIALES DE PARTES, EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL; Y, TRATÁNDOSE DE MATERIA PENAL, JUEZ, ASISTENTE DE SALA, DE AUDIENCIA, DE CAUSA, DE NOTIFICACIÓN Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO”, para que previo su análisis se proceda en consecuencia; al respecto, en términos de los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 68 y 69, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina turnar dicho proyecto a la Comisión de Carrera Judicial de este cuerpo colegiado, para que previo análisis, recabando las posibles observaciones de todos los integrantes de este consejo, realice en su caso, las adecuaciones respectivas, a efecto de que en la primera sesión del mes de agosto, presente el proyecto final de convocatoria para efectos de su aprobación y publicación conducente. Comuníquese el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/39/2019. Oficio número 1441/2019, de fecha veintiocho de junio del presente año, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***

*Dada cuenta con el oficio número 1441/2019, de fecha veintiocho de junio del año en curso, con fundamento en lo que establecen los artículos 45 Bis, 45 Quáter, 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con copia del oficio de cuenta y el contrato relativo a la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/009-2019 a que se hace referencia en el mismo oficio, a fin de que este cuerpo colegiado esté en posibilidades de tomar el acuerdo solicitado por el Pleno del Tribunal Superior, o en su caso, informar el impedimento legal que se tenga para ello, se instruye al encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en seguimiento al acuerdo IX/37/2019, a la brevedad emita una opinión fundada al respecto ante este Consejo. Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento; al encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, así como al Subdirector de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/39/2019. Oficio número 1385/2019, de fecha veintiséis de junio del año en curso, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1385/2019, de fecha veintiséis de junio del año en curso, mediante el cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia informa que el Maestro Eduardo Valiente Hernández, en su carácter de Secretario de Seguridad Ciudadana, hizo del conocimiento que con la publicación del Decreto 94 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se creó la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que las unidades administrativas de la Comisión Estatal de Seguridad se Integran a la nueva Secretaría, pidiendo que a todo oficio o documentación que se genere, se dirija a dicha secretaría; información de la que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento e instruye al Secretario Ejecutivo la comunique a todas las áreas del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/39/2019. Oficio número JURTSJ/113/2019, de fecha cuatro de julio del año dos mil diecinueve, signado por el encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número JURTSJ/113/2019, de fecha cuatro de julio del año dos mil diecinueve,  mediante el cual se informa a este cuerpo colegiado, el estado que guarda el juicio laboral 272/2010, de los del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, promovido por Fabiola Zenteno Ramírez, del que se desprende que con fecha cuatro de abril del año en curso se dictó el incidente de liquidación, determinándose que la suma que se deberá cubrir a la actora es por la cantidad de $1,609,416.45 (un millón seiscientos nueve mil cuatrocientos dieciséis pesos 45/100 M.N.), al respecto y con la finalidad de evitar que esa cantidad siga aumentando, con fundamento en lo que establecen los artículos 45 Bis, 45 Quáter, 61,  69 y 77 fracción I,  de la Ley Orgánica  del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza el pago de la cantidad  a pagar de $1,609,416.45 (Un millón seiscientos nueve mil cuatrocientos dieciséis pesos 45/100 M.N.) menos impuestos, obteniendo dicha cantidad de la partida correspondiente para tal efecto; en consecuencia, se instruye al encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial, se realice dicho pago ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el convenio respectivo.*

*Con respecto a la reincorporación de la actora del juicio laboral en cuestión, para efectos administrativos, se determina adscribirla a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, a partir del uno de agosto del año dos mil diecinueve, en forma provisional, y una vez que el Secretario Ejecutivo dé cuenta a este cuerpo colegiado con el convenio y acta de reincorporación respectiva, se determinará lo correspondiente. Comuníquese esta determinación tanto al encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, como al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA MARTHA ZENTENO RAMÍREZ, POR RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA ACTORA.

**ACUERDO VIII/39/2019. Oficio número JURTSJ/114/2019, de fecha cuatro de julio del presente año, signado por el encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número JURTSJ/114/2019, de fecha cuatro de julio del año dos mil diecinueve*,  *mediante el cual se informa a este cuerpo colegiado, el estado que guarda el juicio laboral 477/2014, de los del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, promovido por Xochitl Xochipa Pluma, del que se desprende que con fecha veintiuno de mayo del año en curso se dictó el incidente de liquidación, determinándose el pago del salario aplicado para los años dos mil catorce a dos mil dieciocho, así como los intereses de la suma a que fue condenado el Tribunal, además de aguinaldo por el año dos mil catorce, quedando pendientes de determinar los años 2015 a 2018, además de las aportaciones  que deberá cubrir el Tribunal y la actora a la Institución denominada Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala; asimismo, se informa a este cuerpo colegiado que derivado de diversas reuniones con la actora, se intentó pactar el pago voluntario del laudo y llegando a una posible negociación la cual se pone a consideración de este cuerpo colegiado, por la cantidad de $610,514.48 (seiscientos diez mil quinientos catorce pesos 48/100 M.N)., cantidad que se encuentra calculada al treinta de junio del año dos mil diecinueve, sin contemplar aguinaldo de los años 2015 a 2018, ni el importe de dos por ciento mensual sobre salarios caídos a que fue condenado también el Tribunal Superior de Justicia; en consecuencia y con la finalidad de poder dar por terminado este asunto, con fundamento en lo que establecen los artículos 45 Bis, 45 Quáter, 61, 69 y 77 fracción I, de la Ley del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza el pago de la cantidad  de $610,514.48 (Seiscientos diez mil quinientos catorce pesos 48/100) menos impuestos, obteniendo dicha cantidad de la partida correspondiente para tal efecto; en consecuencia, se instruye al encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial, se realice dicho pago ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el convenio respectivo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/39/2019. Oficio número TES/306/2019, de fecha veintiocho de junio del presente año, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/306/2019, de fecha veintiocho de junio del presente año, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se tiene por presente al Tesorero del Poder Judicial informando las cantidades otorgadas al Poder Judicial provenientes del Cuarto Ajuste Trimestral dos mil dieciocho y del Primer Ajuste Trimestral dos mil diecinueve, siendo éstas: $3,049, 738. 87 (Tres millones cuarenta y nueve mil setecientos treinta y ocho pesos 87/100 M.N.), y $19,018,740.22 (Diecinueve millones dieciocho mil setecientos cuarenta pesos 22/100 M.N.), respectivamente, así como la propuesta para su destino, que en el primer caso es para dar suficiencia presupuestal a las partidas 1.5.2.1., 1.5.2.2. Y 1.5.2.3. Indemnizaciones y liquidaciones del Capítulo 1000 servicios personales; en el segundo caso, para cubrir el crédito puente que se adeuda a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cantidad de $ 16’000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), y para dar suficiencia presupuestal a la partida 5.6.9.1. otros equipos, por la cantidad de $3,018, 740.22 (Tres millones dieciocho mil setecientos cuarenta pesos 22/100 M.N.); lo anterior para la aprobación de la Modificación del Presupuesto de Recursos Estatales dos mil diecinueve y consolidado; por tanto, este cuerpo colegiado hace suya la propuesta y a su vez la hace manifiesta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su aprobación, con fundamento en los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 289, 299 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 25 Fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.*

*Con base en lo anterior y por cuanto hace al tercer punto del oficio de cuenta, se instruye al Tesorero del Poder Judicial para que realice las acciones conducentes ante el Congreso del Estado para llevar a cabo la modificación al presupuesto del Poder Judicial para el ejercicio dos mil diecinueve, del capítulo 1000 en la partida de gasto médico, en términos de ley.*

*Con el oficio de cuenta y anexos, comuníquese el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/39/2019. Oficio número CJET/MMA/407/2019, de fecha cuatro de julio del año en curso, signado por los Consejeros de la Judicatura del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/MMA/407/2019, de fecha cuatro de julio del año en curso, así como con la relación de expedientes que en este acto da cuenta el Secretario Ejecutivo, mismas que guardan relación con el acuerdo III/13/2019, relativo a los proyectos de resolución de los expedientes de investigación que han sido remitidos a este cuerpo colegiado por el área de Contraloría del Poder Judicial del Estado; previo análisis a la documentación de cuenta; por cuanto hace a los expedientes relacionados en el oficio CJET/MMA/407/2019,**con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 84 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 94 y 95 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con copia del oficio de cuenta, en forma de reenvío, se determina remitir a la Contraloría del Poder Judicial, para que en el ámbito de sus facultades y tomando en cuenta las observaciones plasmadas en el oficio de referencia, procedan de nueva cuenta a su análisis, investigación y determinación respectiva. Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial en su carácter de Autoridad Investigadora, para los efectos conducentes.*

*Respecto de los expedientes listados en la relación de cuenta, que son de la misma naturaleza, se determina dejarlos a la vista de los consejeros integrantes de este órgano colegiado, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, para su estudio y, en su caso, las observaciones que consideren pertinentes, instruyendo al Secretario Ejecutivo para que en la sesión ordinaria de Pleno de este cuerpo colegiado correspondiente al mes de agosto, se proceda a su determinación, como en el caso anterior.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.* - - - - - - - -

**ACUERDO XI/39/2019. Oficio número SESAT/ST/15/2019, de fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve, signado por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. -**

*Dada cuenta con el oficio número SESAT/ST/15/2019, de fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve, mediante el cual se solicita la comparecencia del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado a las sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala que se convoque, o en su caso se designe a un representante del Consejo de la Judicatura del Estado; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 10, fracción V, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, se determina designar como representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala ante dicho comité, a la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. Comuníquese esta determinación al Presidente del Comité Coordinador y al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, para su conocimiento y efectos conducentes, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su superior conocimiento; una vez que sea aprobada el acta que se levante con motivo de la presente sesión, remítase copia certificada en lo conducente a este punto, al Secretario Técnico del Comité de referencia para los efectos legales correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/39/2019. Escrito de fecha veintisiete de junio del año dos mil diecinueve, signado por la Secretaria Auxiliar de Juzgado, adscrita al Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veintisiete de junio del año dos mil diecinueve, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 82, Fracción V, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo otorgar a la peticionaria las copias certificadas que solicita en los puntos 1 y 2 del escrito de referencia; por cuanto hace al punto 3, se instruye a la Comisión de Disciplina, dar debido cumplimiento**al acuerdo* ***VIII/45/2018,*** *en términos de la ley de la materia, o en su caso, informe a este Pleno el impedimento que tenga para hacerlo. Comuníquese esta determinación a la peticionaria para los efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - -

**ACUERDO XIII/39/2019. Escrito de fecha tres de julio del año en curso, signado por la analista adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha tres de julio del año en curso, suscrito por la Licenciada María del Pilar Guadalupe Ribes Pérez, analista adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 36 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se autoriza a la peticionaria ausentarse de su centro de labores durante el período comprendido del uno al veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve, con la precisión para el área de Tesorería, que tomando en consideración las razones por las que la servidora pública se ausentará en dicho período, este cuerpo colegiado autoriza no le sean afectadas sus prestaciones de fin de año. Comuníquese esta determinación tanto a la peticionaria como a las áreas del Poder Judicial que deban conocer de la misma.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIV/39/2019. Escrito de fecha cinco de julio del año en curso, signado por Marco Antonio Álvarez Huerta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha cinco de julio del año en curso, como lo solicita, con fundamento en lo que establecen los artículo 61 y 68 fracción I, se revoca la licencia que fue otorgada al servidor público que nos ocupa, en consecuencia, se determina su reincorporación al Poder Judicial del Estado, a partir del dieciséis de julio del año en curso, con el nivel y las mismas prestaciones que gozaba; por cuanto hace a su adscripción, se determinará en el apartado correspondiente. Comuníquese esta determinación al peticionario y las áreas del Poder Judicial que corresponda.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.*- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XV/39/2019. Oficio número 1169/2019, de fecha dos de julio del presente año, signado por el Secretario General y Secretario de Asuntos Prejubilatorios del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1169/2019, de fecha dos de julio del presente año, signado por los secretarios, General, de Organización, Escalafón y Estadística y de Asuntos Prejubilatorios, todos del Comité Ejecutivo del Sindicato 7 de Mayo, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acepta la* ***renuncia voluntaria*** *presentada por IYARI CUAXILO PÉREZ, servidora pública de base adscrita al área de contención del Poder Judicial; en consecuencia, se instruye al encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, mediante el convenio respectivo se pague el finiquito que le corresponde a IYARI CUAXILO PÉREZ, conforme a derecho. Derivado del acuerdo anterior, de igual forma, en términos de los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acepta en sus términos la propuesta para que MICAELA SILVA AYALA ocupe la plaza de base que deja la C. IYARI CUAXILO PÉREZ, con nivel 3; por cuanto hace a su adscripción, se acordará en el punto correspondiente de la orden del día de la presente sesión. Comuníquese esta determinación al Secretario General del Sindicato 7 de Mayo y a las demás áreas del Poder Judicial que corresponda.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVI/39/2019. Escrito de fecha cinco de julio del año dos mil diecinueve, signado por la Taquimecanógrafa adscrita a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha cinco de julio del año dos mil diecinueve, suscrito por Ma. Fabiola Romero Flores, taquimecanógrafa de base adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia; asimismo y por tener relación entre sí, con el oficio TES/314/2019, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remite, además de copia del escrito de cuenta, los signados por Getbel Salinas Ávila, Gustavo Cortés Meneses, José Luis Hernández Amador, José Rubén Isla Vásquez y Edith Cuapio Rodríguez, quienes fueron afectados con la determinación plasmada en el acuerdo* ***V/09/2019,*** *emitido por el Consejo de la Judicatura en Sesión Extraordinaria Privada de fecha ocho de febrero del año en curso, en atención al resultado de la auditoría administrativa 21/2018 realizada al área de Recursos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala; en consecuencia y por tratarse de las mismas circunstancias y condiciones, que se tomaron en cuenta respecto del servidor público a que se hizo referencia en el acuerdo* ***XVIII/37/2019-4,*** *emitido por este consejo,* *con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracción I y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se otorga a GETBEL SALINAS ÁVILA, GUSTAVO CORTÉS MENESES y MA. FABIOLA ROMERO FLORES el nivel 5 secretario auxiliar de juzgado que tenían hasta antes de la determinación del acuerdo* ***V/09/2019****, con efectos a partir del uno de julio de dos mil diecinueve.*

*Ahora bien, por cuanto hace al convenio que refieren firmaron algunos de ellos, se reitera la determinación de este órgano colegiado plasmada en el acuerdo* ***XVIII/37/2019-4,*** *para el encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia y el Tesorero del Poder Judicial. Comuníquese lo anterior al Tesorero del Poder Judicial y Encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos conducentes, así como a las demás áreas del Poder Judicial del Estado que deban conocer del presente acuerdo y expídase los nombramientos respectivos a los servidores públicos hasta nuevas instrucciones, para los efectos legales a que haya lugar.*

*Por cuanto hace a los servidores públicos José Luis Hernández Amador, José Rubén Isla Vásquez y Edith Cuapio Rodríguez referidos en el oficio de cuenta TES/314/2019, toda vez que fueron afectados en otro momento y por circunstancias diferentes, se reserva el acuerdo respectivo para una sesión posterior. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial, para su debido conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVII/39/2019. Determinación de adscripción, readscripción y terminación de la relación, de personal diverso del Poder Judicial del Estado.**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes:*

1. **Readscripción de PABLO XOCOYOTL XOCHICALE, en cumplimiento al laudo emitido en el expediente laboral 174/2015.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En cumplimiento a la cláusula sexta apartado b, del convenio suscrito para dar cumplimiento al laudo de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, pronunciado dentro del expediente laboral 174/2015, se adscribe a PABLO XOCOYOTL XOCHICALE, Auxiliar de mantenimiento (nivel 2) de base, al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza a partir del nueve de julio de dos mil diecinueve. Asimismo, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado y al Subdirector de Recursos Humanos y Materiales, se pague al servidor público las prestaciones que le corresponde como trabajador de base, las cuales están señaladas en el contrato colectivo de trabajo suscrito por los tres Poderes con el Sindicato “7 de Mayo” por ser el mayoritario; no obstante, en ejercicio de su derecho de libertad sindical, requiérasele al trabajador manifieste por escrito el nombre del sindicato al cual se afilió o es su voluntad afiliarse, para los efectos administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - -

1. **Oficio TJA/P/068/2019, de fecha cuatro de julio de dos mil diecinueve, suscrito por la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio TJA/P/068/2019, de fecha cuatro de julio de dos mil diecinueve, suscrito por la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se modifica el acuerdo* ***XVII/37/2019, punto 13,*** *únicamente por cuanto hace a la Contador Pública ALEJANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, debiendo expedírsele el nombramiento como* ***Encargada de la Dirección Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a partir del diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, hasta nuevas instrucciones.*** *Comuníquese lo anterior a la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en atención a lo solicitado; al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento; y a las áreas del Poder Judicial del Estado que deban conocerlo, para su cumplimiento*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **Modificación del acuerdo III/38/2019 punto 4, respecto de la adscripción de VERÓNICA LETICIA BERNAL SALAZAR y JEANETE IBETTE SAAVEDRA GARCÍA.**

*Por necesidades del servicio, se determina que VERÓNICA LETICIA BERNAL SALAZAR continuará adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con su mismo nivel y cargo, hasta nuevas instrucciones, en tanto que la Licenciada JEANETE IBETTE SAAVEDRA GARCÍA continuará como auxiliar de aspectos generales, con la adscripción y por el término establecido en el acuerdo* ***XVII/37/2019******punto 8.*** *Asimismo,**se nombra a la Licenciada MARIBEL JUÁREZ MUÑOZ, taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, como OFICIAL DE PARTES INTERINA del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del ocho de julio de dos mil diecinueve, por el término de tres meses*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **Creación de una plaza de diligenciario para el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez.** *Por necesidades del servicio, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Particular del Estado, 58, 61, 65, 68, fracción I, 72 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 289 y 294 fracción II del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se crea DE FORMA TEMPORAL UNA PLAZA de DILIGENCIARIO (nivel 7) DEL DIECISÉIS DE JULIO AL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, con adscripción en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. **Adscripciones y readscripciones.**

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **ROCÍO VELAZCO ORTEGA****Taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | Con su mismo nivel y cargo al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, en atención al oficio 1828/2019, suscrito por el Administrador de dicho juzgado, a partir del dieciséis de julio de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones. |
| **MICAELA SILVA AYALA** | Con su mismo nivel, al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de Rocío Velazco Ortega, hasta nuevas instrucciones, a partir del dieciséis de julio de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones. |
| **LIC. MIZRAIN SÁNCHEZ PADILLA** | Como taquimecanógrafo adscrito al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, interino, a partir del ocho de julio de dos mil diecinueve, por el término de tres meses, en sustitución de la Licenciada MARIBEL JUÁREZ MUÑOZ. |
| **LIC. ANA LILIA HERNÁNDEZ NAVA****Taquimecanógrafa adscrita a Presidencia del Tribunal Superior de Justicia**  | Se readscribe como Jefe de sección (nivel 7) en funciones de secretaria auxiliar de la Presidencia, a partir de esta fecha, hasta nuevas instrucciones.  |
| **LIC. FRANCISCO RESÉNDIZ FRAGOSO****Mecanógrafo adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia** | Como Secretario proyectista de sala, adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, de manera interina, a partir del nueve de julio de dos mil diecinueve, por el término de tres meses, en sustitución de José Juan Gilberto De León Escamilla. |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XVIII/39/2019. Asuntos generales.**

**ACUERDO XVIII/39/2019-1. Determinación respecto del rol de guardias para el primer periodo vacacional del año en curso.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el rol de guardias para el primer periodo vacacional del año en curso, en términos de los artículos 61, 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado toma conocimiento del rol de guardias propuesto, el cual se autoriza; en consecuencia, se instruye al Secretario Ejecutivo para comunicar las adscripciones correspondientes a quienes cubrirán la guardia respectiva y en su caso, remitir oportunamente al área de Tesorería del Poder Judicial, los oficios de aquellos a quienes deberá pagárseles por tal concepto.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - -

**ACUERDO XVIII/39/2019-2. Análisis y determinación del oficio JURTSJ/90/2019, suscrito por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio JURTSJ/90/2019, suscrito por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia, mediante el cual remite proyecto de acuerdo en relación con la Recomendación 40/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, visto su contenido, se determina reservar para su estudio por parte de los integrantes de este Consejo, a efecto de ser acordado en la primera sesión del mes de agosto*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVIII/39/2019-3. Celebración del “Día del abogado”.-- - - - - -**

*Dada cuenta con la agenda elaborada en conjunto con el Poder Ejecutivo para la celebración del “Día del abogado”, este órgano colegiado toma conocimiento de los actos que se llevarán a cabo el próximo doce de julio y dos de agosto del año en curso y autoriza el pago de los gastos por la contratación de los servicios que corresponda cubrir al Poder Judicial del Estado para la celebración en ambos días. Comuníquese lo anterior al Tesorero y Contralor del Poder Judicial para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez.Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |